

**Nº/Rfº  
PO/C-3831**

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

### **LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 180.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Al primer trimestre del ejercicio se observa un crecimiento de la recaudación acumulada del 51,4% respecto al primer trimestre del ejercicio anterior, del 22,5% respecto a 2020 y del 11,16% con respecto a 2019.

Hay que señalar que en el primer trimestre de 2021 se produjo una caída de la recaudación del 19% con respecto al mismo trimestre del año 2020, como consecuencia de la crisis económica y social originada por la Covid-19. Es preciso, en consecuencia, realizar un análisis comparado de la recaudación del ejercicio actual con el ejercicio 2021, con el ejercicio 2020 y con el ejercicio 2019 para constatar el grado de recuperación. Hay que recordar que en los tres primeros meses del año 2020 la pandemia aún no había producido efectos en la economía.

Las cifras de recaudación de los distintos tributos reflejan una reactivación de la actividad económica tras la crisis originada por la COVID-19 así como un aumento de las bases imponibles de los mismos consecuencia del alza generalizada de los precios causada por los altos índices de inflación que se están registrando desde mediados del 2021 y que en el primer trimestre de 2022 alcanzaba el 9,8% interanual. Teniendo en cuenta que el PIB en el ejercicio 2021 se incrementó en un 6,7%, el incremento de recaudación del 51,4% con respecto al primer trimestre del 2021 evidencia que en el último trimestre del 2021 la reactivación de la actividad económica alcanzó importes superiores al crecimiento del PIB de este ejercicio, así como un mayor cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.



Conceptos tributarios	RECAUDACIÓN ACUMULADA MARZO 2022	RECAUDACIÓN ACUMULADA MARZO 2021	RECAUDACIÓN ACUMULADA MARZO 2020	RECAUDACIÓN ACUMULADA MARZO 2019	RECAUD. ACUM. VARIACIÓN 2022 - 2021	RECAUD. ACUM. VARIACIÓN 2021 - 2020	RECAUD. ACUM. VARIACIÓN 2022 - 2020	RECAUD. ACUM. VARIACIÓN 2022 - 2019
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	19.903.483,50	13.257.096,76	6.724.401,60	8.774.005,87	50,13%	97,15%	195,99%	126,85%
Impuesto Sobre Transmisiones Intervivos	83.671.544,02	51.389.215,74	59.429.476,21	64.094.235,89	62,82%	-14,11%	39,85%	90,54%
Impuesto Sobre Actos Jurídicos Documentados	18.810.264,35	13.102.455,66	15.666.722,92	20.664.521,43	43,56%	-16,37%	26,07%	-8,97%
Impuesto Sobre Combustible Derivados del Petróleo	78.020.542,68	66.820.352,73	82.543.861,44	83.423.981,67	16,76%	-19,05%	-5,48%	-6,48%
Impuesto sobre Labores del Tabaco	29.741.881,61	20.234.178,35	39.139.023,83	40.060.234,62	46,99%	-48,56%	-24,40%	-25,76%
Apuestas y combinaciones aleatorias	655.365,51	578.977,80	679.871,91	679.121,49	13,19%	-14,84%	-1,60%	-3,50%
Bingos	4.028.792,77	1.957.703,35	4.133.049,41	5.519.632,62	105,79%	-54,82%	-7,02%	-27,01%
Casinos	182.695,66	70.656,80	458.345,51	450.913,77	158,59%	-84,59%	-66,14%	-59,48%
Máquinas recreativas	7.925.902,29	6.204.076,49	8.597.215,57	8.271.990,96	27,75%	-27,84%	-7,81%	-4,18%
Recargo de Apremio	18.174,93	42.362,49	-5.570,89	346.021,94	-57,00%	-858,63%	-426,25%	-94,75%
Intereses de Demora	408.555,98	369.515,78	233.632,33	821.055,24	10,56%	58,16%	74,87%	-50,24%
Sanciones Tributarias	33.885,51	106.121,42	420.826,88	453.085,79	-68,07%	-74,78%	-91,95%	-92,52%
<b>RECAUDACIÓN LÍQUIDA TRIBUTOS PROPIOS Y CEDIDOS</b>	<b>243.401.088,82</b>	<b>174.132.605,37</b>	<b>218.820.856,72</b>	<b>233.558.861,30</b>	<b>39,78%</b>	<b>-20,42%</b>	<b>11,29%</b>	<b>4,21%</b>
IGIC	507.771.576,21	313.499.596,85	400.625.727,96	490.348.794,79	61,97%	-21,75%	26,74%	12,60%
- IGIC Importaciones	155.924.029,28	116.247.535,50	134.245.442,20	138.267.763,94	34,13%	-13,41%	16,15%	12,77%
- IGIC Interior	377.126.010,34	296.459.481,29	350.678.951,74	317.668.711,91	59,47%	-32,56%	7,54%	18,72%
- Devoluciones	25.278.461,41	39.241.425,88	84.294.705,98	4.387.711,06	-35,58%	-53,45%	-70,01%	406,81%
Impuesto de Matriculación	3.566.611,20	3.747.939,81	5.088.321,69	3.846.033,28	-4,84%	-26,34%	-25,91%	-7,27%
AIDM	53.695.467,93	41.435.188,86	34.758.051,35	38.852.046,88	29,59%	19,21%	54,48%	38,92%
Recargo de Apremio REF	878.539,59	769.909,67	851.320,53	742.223,35	14,20%	-9,63%	1,20%	18,57%
Intereses de Demora REF	420.389,85	821.826,94	393.778,85	422.751,31	-48,85%	108,70%	6,76%	-0,56%
Sanciones tributarias REF	247.738,06	435.396,28	403.024,88	470.594,78	-43,10%	8,03%	-31,26%	-47,33%
<b>TOTAL RECAUDACIÓN LÍQUIDA REF</b>	<b>566.580.345,44</b>	<b>360.709.246,41</b>	<b>442.124.225,26</b>	<b>485.082.404,39</b>	<b>57,07%</b>	<b>-18,41%</b>	<b>28,15%</b>	<b>14,44%</b>
<b>TOTAL RECAUDACIÓN LÍQUIDA</b>	<b>809.981.434,26</b>	<b>534.841.851,78</b>	<b>660.945.081,98</b>	<b>728.641.265,69</b>	<b>51,44%</b>	<b>-19,08%</b>	<b>22,55%</b>	<b>11,16%</b>

La recaudación acumulada de los tributos propios y cedidos durante el primer trimestre del ejercicio 2022 crece un 39,8%, un 11,2% respecto a 2020 y un 4,21% respecto a 2019. La caída en el primer trimestre de 2021 respecto al mismo periodo de 2020 se situó en un 20,4%.

Se observa en el primer trimestre del ejercicio 2022 respecto a los tributos del bloque de Financiación Canario un crecimiento del 57% respecto al mismo periodo del ejercicio 2021, un crecimiento del 28,1% respecto al ejercicio 2020 y de un 14,4% respecto al primer trimestre 2019. La recaudación del primer trimestre del ejercicio 2021 respecto al ejercicio 2020 cayó en un 18%.

La recaudación del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022 presenta un crecimiento del 61,9 % con respecto a la recaudación del mismo periodo de 2021, un crecimiento del 26,7% respecto a la de 2020 y del 12,6% respecto del ejercicio 2019.

En el primer trimestre de 2021 se produce una caída de la recaudación acumulada del 21,7% respecto al mismo trimestre del ejercicio 2020. Para explicar las causas de este incremento hemos de analizar los distintos componentes del impuesto, es decir, el IGIC recaudado en las entregas interiores y el IGIC recaudado en las importaciones.

La recaudación del primer trimestre **del IGIC importaciones** aumenta en un 34,1% respecto al ejercicio anterior, en un 16,1% respecto al mismo periodo del ejercicio 2020 y en un 12,77% respecto a 2019. Hay que señalar que la recaudación correspondiente al mismo periodo del 2021 cayó un 13,4% respecto al mismo del ejercicio 2020.

Este incremento de la recaudación del IGIC importaciones es debido, fundamentalmente, a tres factores: por un lado, a la recuperación económica que está teniendo lugar tras la crisis originada por el COVID; por otro lado, al incremento de las



bases imponibles sujetas al IGIC importaciones derivado del considerable aumento de los costes de transporte marítimo por la escasez de contenedores producida por la paralización del comercio marítimo acaecido por el COVID; y, finalmente, por el alza generalizada de los precios causada por los altos índices de inflación que se están registrando desde mediados del 2021.

Respecto al **IGIC interior** se observa que ha habido un crecimiento de la recaudación al primer trimestre del 59,4% respecto a 2021, un crecimiento del 7,5% respecto a 2020 y del 18,7% respecto al 2019. La recaudación correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021 respecto a 2020, supuso una disminución del 32,5%. Este aumento es debido a la recuperación económica que está teniendo lugar tras la crisis originada por el COVID, concretamente, al aumento del consumo interior tras el aumento de turistas el último trimestre del 2021, y al alza generalizada de los precios causada por los altos índices de inflación que se están registrando desde mediados del 2021.

Por lo que respecta al **Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías (AIEM)** se observa que la recaudación del primer trimestre presenta un aumento del 29,5% con respecto a 2021, un aumento del 54,4% respecto a 2020 y de un 38,9% respecto al 2019. La recaudación del mes de marzo de 2021 respecto al mismo periodo del ejercicio 2020 creció en un 19,2%.

Este crecimiento se debe, al igual que ocurre con el IGIC importaciones, a la recuperación económica que está teniendo lugar tras la crisis originada por el COVID, al incremento de las bases imponibles sujetas al AIEM derivado del considerable aumento de los costes de transporte marítimo por la escasez de contenedores producida por la paralización del comercio marítimo acaecido por el COVID y a la inclusión y modificación del tipo aplicable de algunos de los productos del Anexo I y II operados por el Decreto-ley 21/2020, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 4/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la regulación del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las Islas Canarias.

Por último, la recaudación del **Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT)** presenta una recaudación al primer trimestre de 2021 un 4,8% inferior a la de 2021, un 29,9% inferior a la del ejercicio 2020 y un 7,2% inferior a la del 2019. La caída de la recaudación de este impuesto se debe fundamentalmente a dos factores, por un lado, al descenso considerable de las ventas de vehículos tras la crisis originada por la COVID-19, agravada por la escasez de oferta debido a la ruptura de stock de los componentes provenientes de Asia y por el descenso de turistas que origina, a su vez, un descenso de la actividad de los rent a car, y, por ende, de las compras de vehículos que estos realizan; y, por otro lado, al aumento de las ventas de coches eléctricos que no tributan por este impuesto.”

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 2022

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES  
CON EL PARLAMENTO,**

Manuel Marcos Pérez Hernández.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**